



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Camilo José Borrero Abello
Demandado	Nueva EPS
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00592 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta que el término de suspensión del proceso que habían solicitado las partes se encuentra vencido, como se indicó en providencia que antecede, es del caso continuar con el trámite del mismo procediéndose a señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia que establecen los artículos 372 y 373 del C.G.P., como se había indicado en auto del veinticuatro de febrero del año pasado, el próximo 27 de abril, a las 9 a.m.

Se informa a las partes que la misma se realizará por la aplicación Microsoft Teams, para lo cual, se requiere a los apoderados para que aporten al correo electrónico ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co los respectivos canales digitales donde deben ser notificados el demandante, demandada y apoderados que deban comparecer a la audiencia.

Ahora, si alguna de las partes o intervinientes carece de los recursos para contactar por medios virtuales, deberá ponerlo en conocimiento de esta dependencia judicial con el fin de gestionar la comparecencia de éste, a las instalaciones judiciales.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f7c9cb76c39668020c1b0a30ca8b21495d3b6a69d554ebf86c308007a6fc5bb

Documento generado en 08/03/2021 03:34:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**